

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
MENOR A 10 UTM QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO Nro. 169,

CALBUCO, 07 ABR 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Solicitud de Pedido N° 57 Dideco.
- 2.- Las cotizaciones de los proveedores: Sres. Comercializadora A y M. Ltda., Ferreterías Weitzler y Casa San Jorge.
- 3.- Considerando el monto del requerimiento y que la Ley de Compras Públicas y su Reglamento permiten el Trato Directo menor a 10 UTM, se procede a realizar la adquisición mediante esta modalidad.
- 4.- Decreto Exento Nro. 12.834 de 13/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Ley Nro.19886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 6.- Artículo 10, N° 8 del Reglamento Ley N° 19.886.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la contratación directa menor a 10 UTM, por 2 fondos de aluminio y 440 frascos de vidrio al proveedor Sr. **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA A. Y M. LTDA, RUT N° 76.126.160-6**, por el monto de **\$ 244.706**, más impuesto.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, la presente resolución en el sistema de información y contratación pública para los efectos previstos en la Ley 19.886 y su Reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal

RUBEN CARDENAS GOMEZ
Alcalde de Calbuco

RCG/LVV/KVLDLV//FVV/fvv

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Expediente Adquisición.
- 3.- Control.-
- 4.- Adquisiciones.

Rut : 69.220.600-2
Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210
Teléfono : 56-65-2460756-
Fax : 56-65-2460756-

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
Fecha Envio OC. : 07-04-2014 12:59:56
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-1528-SE14

SEÑOR (ES)	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA A & M LIMITADA			A Sr (a)	: Pedro Almonacid
DIRECCIÓN	Federico Errazuriz	Calbuco	Región de los Lagos	FONO	: (56)(65) 461322
	Nro. 206				
RUT	: 76.126.160-6			FAX	: (56)(65) 461322

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Programa Autoconsumo		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Fernando Vasquez Velasquez	56-65-2460756-	adquisiciones@municipalidadcalbuco.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
41122201	Crisoles de vidrio	440 Unidad	Frascos de vidrio conservero c/tapa		436.97	0,00	0,00	192.269
52151806	Ollas domésticas para cocer al vapor	2 Unidad	Fondos de 30 lts.		26.218,49	0,00	0,00	52.437

Neto	\$	244.706
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	244.706
19% IVA	\$	46.494
Total	\$	291.200

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento: 1140511

Observaciones:

DIDECO
PROGRAMA AUTOCONSUMO FAMILIAR
S/P N° 57

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/IMP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>